RESOLUCION de la Jejatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Capataz de cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 22 del actual, se convoca concurso-oposición restringido para provecr una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Unicamente podrán concurrir a este concurso-oposición, los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en la categoria.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Regiamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Tercera.—El Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, senalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

y elementos para actos de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policia y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir

una cuadrilla.

una cuadrilla. Cuarta.—Las sollcitudes para tomar parte en este concursooposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles,
contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio
en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con
tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras
Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia
en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre
y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en l:: categoria de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reune todas y cada
una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos
que puedan alegarse.

una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad, para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes, mediará un plazo no inferior a treinta días. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación. Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Orense, 27 de mayo de 1971,-El Ingeniero Jefe.- 3.228-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de Historia Media, Universal y de Españan de la Facullad de Filosofia y Letrus de la Universidad de

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Media. Universal y de España» de la Pacultad de Pilosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1966 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

2º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4º, veintidos, del Decreto, últimamente

3.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el (Boletín Oficial del Estado», por conducto y con el informe del Rectorado correspondiente. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de may, de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la catedra de aTeoria matemática del seguron de la Universidad de Bilbao.

Vacante la câtedra de «Teoría matemática del seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao, y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina Igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

ciplina por oposicion y en la communa.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátecia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cáte-dra, deberán presentarias directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos de Madrid por la que se señalan lugar, dia y hora para la presentación de los opo-

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XV, «Geotec-nia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid para que efectuen su presentación ante este Tribunal el día i de julio próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Inge-nieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Uni-varsitario) versitaria)

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Fernando Oliveros Rives.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones del gru-po «A» de la Escala de Administración de Univer-sidades Laborales por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes.

Realizado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, convocadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social, de 16 de febrero de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del día 24 de febrero), corresponderá actuar en primer lugar a don Rafael Villalba Albert, haciéndolo a continuación los restantes aspirantes nor el número de orden que ecupan en la relación altarantes por el número de orden que ocupan en la relación alfa-betizada que se publicó como lista provisional en el «Boletía Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril del corriente, y elevada posteriormente a definitiva por Resolución de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo). Madrid, 7 de junio de 1971.—El Presidente del Tribunal, por delegación, José Maria Dilla.